

RESOLUCIÓN N.º 847/22 Adm

FORMOSA, 25 de Noviembre de 2.022

VISTO:

El Expte. Nº 8.062 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de ciento cincuenta (150) m. de tela para cortinados de 2,80 m. de ancho, color beige o similar, solicitados por la Oficina de Infraestructura con destino a distintas dependencias ; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 114/22, con el objeto de contratar la adquisición de ciento cincuenta (150) m. de tela para cortinados de 2,80 m. de ancho, color beige o similar, fijándose como fecha de apertura el día 1º de Diciembre de 2.022, a las 9,50 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.2 - Pda. Pcial. 2.2.01 – Hilados y telas; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)